

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO DE EXCEPCIONES

FIJACIÓN: 11 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA (S) ENTIDAD (ES)
DEMANDADA (S). (ARTÍCULO 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020).

Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandados
170013333003-2020-00193	NULIDAD	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	MUNICIPIO DE MANIZALES

FECHA DE INICIO: 12 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCIMIENTO: 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 6:00 P.M.